JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1952752 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA E INGECAD PARTS SAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993 en relación con la modificación de los contratos estatales de común acuerdo, la Dirección Administrativa y Financiera del SENA presenta a continuación la justificación de prorroga al Contrato CO1.PCCNTR.1952752 de 2020:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	INGECAD PARTS SAS
NIT:	900.594.734-0
OBJETO:	"CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS LOTE No. 3"
COORDINADOR GRUPO DE LA CONSTRUCCIÓN:	EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS ($489.245.600) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1952752 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA E INGECAD PARTS SAS

2. ANTECEDENTES

- Que mediante modalidad de Selección Licitación Pública LP-DG-0009-2020 se adjudicó a la empresa INGECAD PARTS SAS identificada con NIT No. 900.594.734-0.

- Que del resultado del proceso se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.1952752, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS LOTE No. 3"

- Que el valor del contrato es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS ($489.245.600) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones.

- Que el día 28 de diciembre 2020 se suscribió el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos necesarios establecidos para ello.

- Que el plazo de ejecución inicial del contrato se estableció hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

- Que el 6 de mayo de 2020 se expidió el decreto 637, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

- Que el día 28 de julio de 2020 se expidió el decreto 1076 que amplio el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 30 de agosto de 2020.

- Que el día 25 agosto 2020 se expidió la resolución No. 1462 de 2020 por parte del Ministerio de Salud, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020.

- El Presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció el 25 de noviembre que la Emergencia Sanitaria por el covid-19 se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, ya que la pandemia no se ha ido y sigue vigente en todo el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1952752 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA E INGECAD PARTS SAS

Mediante OFICIO No. CRM No. 7-2020-253338 radicado por el contratista de obra INGECAD PARTS SAS con fecha diciembre 30 de 2020, solicita prorrogar el contrato por el termino de noventa (90) días calendario, vale decir hasta el día primero (1) de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), argumentando las siguientes situaciones:

El Contrato de Obra fue firmado y legalizado en fecha 6 de noviembre de 2020, con plazo final 31 de diciembre de 2020, y solo hasta el 28 de diciembre de 2020 se pudo suscribir el Acta de Inicio de Obra, en atención a que el proceso de Interventoría correspondiente presentó demoras en su adjudicación, por situaciones específicas del proceso contractual, tiempo durante el cual se llevó a cabo la legalización del contrato de obra y demás actividades administrativas necesarias para dar comienzo al mismo.

La aparición y afectación por COVID-19 ha causado demoras en el inicio de las actividades, lo mismo que retrasos en el desarrollo de las obras a ejecutar debido a las medidas de aislamiento, cierre de instalaciones, toques de queda, suspensión de transporte local, intermunicipal y departamental, reducción de la movilidad y la implementación, aprobación y puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad, requisitos que deben cumplirse ante las diferentes alcaldías municipales, en donde se desarrolla el objeto de la obra. Estás situaciones incidieron igualmente en mayor tiempo del planeado para adelantar las visitas de diagnóstico a las 2 sedes repartidas en las 2 regional

El plazo de ejecución estimado por la entidad fue de tres (3) meses en tiempos normales, sin pandemia y sin la obligación de implementar normas de bioseguridad como lo son reducción horarios de trabajo, distanciamiento mínimo entre obreros, suspensiones técnicas de trabajo durante las jornadas, entre otros, para lograr la ejecución total del presupuesto destinado en cada frente o centro del SENA a intervenir, se requiere la modificación del plazo contractual hasta el día primero (1) de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

INFORME FINANCIERO

Balance financiero del contrato:

Nº DE CONTRATO	**CO1.PCCNTR.1952752**
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES

	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS ($489.245.600) M/CTE
VALOR FACTURADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS ($489.245.600) M/CTE

INFORME TÉCNICO

En el inicio de la ejecución contractual se presentaron inconvenientes operacionales, puesto que el país ya se encontraba en emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia declarada por COVID-19 a través de la Resolución 844 de 2020. Esta situación dificultó la movilidad hacia las sedes del Sena y por ende se afectaron los tiempos de ejecución para las visitas de diagnóstico. Es importante señalar, que esta situación no solo afectó las labores del contratista e interventoría, sino que los procesos administrativos de supervisión y apoyo a la supervisión también sufrieron traumatismos por la misma razón.

Teniendo en cuenta que la Entidad debe velar por el cumplimiento a los requisitos legales, evitando sanciones de las autoridades competentes, y que la ejecución contractual se ha visto afectada por las situaciones expuestas anteriormente, se hace necesario acoger la solicitud del contratista de obra.

La Interventoría CONSORCIO UG2 al revisar y analizar la solicitud de prórroga por 90 dias calendario (hasta el 1 de abril de 2021), presentada por el contratista en oficio No. CRM No. 7-2020-253338, avala y recomienda al SENA su aprobación, de conformidad con la comunicación OF.002-331-2020, por encontrar sustentados los motivos expuestos.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1952752

Teniendo en cuenta las consideraciones señaladas anteriormente, el supervisor encuentra debidamente justificada la prórroga del contrato en los términos del presente documento hasta el 1 de abril de 2021, dado que la entidad aún no cuenta con la aprobación de vigencias sustitutivas que permitan garantizar los recursos para su ejecución en la vigencia 2021, por lo cual recomienda al Director Administrativo y Financiero otorgar la prórroga al

JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1952752 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA E INGECAD PARTS SAS

Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.1952752 que tiene como objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS LOTE No. 3", que comprende las zonas de: Antioquia, por noventa 90 días calendario, vale decir hasta el día Primero (1) de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Igualmente se recomienda realizar prórroga hasta el día 1 de abril de 2020, al contrato de interventoría No. CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2006331 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS. LOTE No. 3" teniendo en cuenta que se debe mantener el acompañamiento constante que ejerce la interventoría CONSORCIO UG2, al desarrollo de las obras ejecutadas por el INGECAD PARTS SAS.

Lo anterior, se encuentra debidamente justificado en el documento de solicitud de prórroga enviado por el contratista de obra INGECAD PARTS SAS y avalado por la interventoría CONSORCIO UG2.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

1. Prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.1952752 que tiene como objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS LOTE No. 3" por NOVENTA días calendario, vale decir, hasta el **1 de abril 2021**.

2. El contratista se obliga a modificar las garantías constituidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del otrosí modificatorio en la plataforma del Secop II, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015.

3. Las demás condiciones no modificadas mediante el correspondiente otro sí, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

Firmado en Bogotá a los 30 días de noviembre de 2020

EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ
Coordinador Grupo de Construcciones

Proyectaron:
Brian Roberto Ramos Carrillo
ingbrianramos@gmail.com Profesional Contratista
Grupo de Construcciones